

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de sucesión del causante Camilo Arturo Navia, para proveer.

Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	2.201
Actuación:	Sucesión
Causante:	Camilo Arturo Navia
Radicado:	76 001 3110 001 2018 00521 00
Providencia:	reprogramación audiencia

Se fijó el día 26 de septiembre de 2022 a las 2:30 p.m., fecha y hora para la continuación de la audiencia de instrucción dentro del incidente de objeción al inventario de bienes y deudas en la sucesión del causante CAMILO ARTURO NAVIA TENORIO, en los términos dispuestos en el artículo 501 del C.G.P., mediante auto No. 1.761 del 18 de julio de 2022, la que no se llevará a cabo, ante la falta de pruebas ordenadas y que no han sido allegadas al proceso, como es la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, al oficio No. JPFSC-398 del 18 de julio de 2022, mediante el cual se les solicitaba, informaran las razones por las cuales, a la fecha, la matrícula inmobiliaria No. 370-183746, se encuentra aún abierta, teniendo en cuenta las ventas realizadas y el pronunciamiento del Juzgado Cuarto Civil de Santiago de Cali, proferidos dentro del proceso Ordinario de Simulación, el que fuera revocado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali – Sala Civil. Adicionalmente a ello, se encuentran pendiente de resolver los recursos de reposición interpuestos por los doctores Raúl Tascón Reyes y Julio César Gordillo Gómez.

Resultando de gran importancia la prueba decretada en auto No. 1.195 del 18 de mayo de 2022, dentro del trámite incidental de objeción a los inventarios, se requerirá nuevamente a la Oficina de Instrumentos Públicos de Santiago de

Cali, para que proceden a la mayor brevedad posible, allegar la información requerida y comunicada mediante oficio No. JPFSC-398 del 18 de julio de 2022, requerida para resolver el incidente de objeción que se encuentra en trámite, ya que, de este pronunciamiento, prueba necesaria, que se ha de tener para resolver la objeción propuesta por el heredero Eduardo José Navia Tascón.

En consecuencia, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali- Valle del Cauca.

R E S U E L V E :

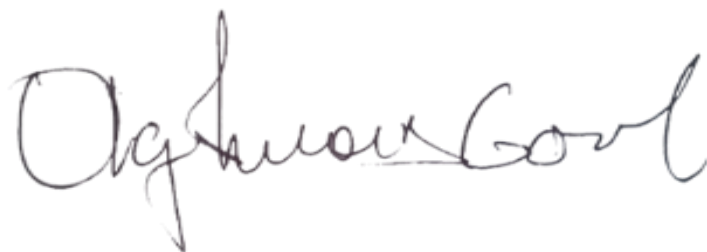
PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha señalada en auto No. 1.761 del 18 de julio de 2022, fijada para el día 26 de septiembre, a las 2:30 A.M., por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la realización de la audiencia en la etapa de inventario de bienes y deudas de la sucesión del causante CAMILO ARTURO NAVIA TENORIO, para el día **23 de ENERO de 2023,** a las **2:30 P.M.**

TERCERO: REQUERIR nuevamente a la Oficina de Instrumentos Públicos de Santiago de Cali, para que se sirvan informar, las razones por las que a la fecha, no se ha dado respuesta al oficio No. JPFSC-398 del 18 de julio de 2022, y que fuera nuevamente solicitada la información requerida con oficio No. JPFSC-453 del 26 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

